

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público, así como el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se hace público que D. Miguel Torralbo Molina con DNI ***1771**, D. Jaime Megías Roca con DNI ***5126**, D. Ruben Olano Vaquero con DNI ***1150** y D. Eduardo Peinado Moreno con DNI ***4624**, han sido nombrados funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada en la Categoría de Oficial del Cuerpo de Policía, mediante Resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos de fecha 24 de septiembre de 2026, en plazas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Policía, Subgrupo C1.

Lo que se publica para general conocimiento.

Villanueva de la Cañada, a 25 de septiembre de 2026.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, M.^a Belén Botello González.

(03/15.566/26)



BOCM-20260929-59



Documentos públicos
Código para validación: LWR4F-CA1JU-BEZ4C
Verificación: <https://portal.ayto-villanueva.es/portal/verificarDocumentos.do>
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/1